



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo

Quito, 1 de octubre 2013

CONTRATOS DE EMERGENCIA

Sobre la base de lo que determina la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 7, certifico que no se han iniciado procesos de Régimen Especial de Contratos de Emergencia, en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES.-

Atentamente

Dra. Verónica Moreno García

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO